NACIONES UNIDAS



CUADRAGESIMO QUINTO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

SEXTA COMISION 43a. sesión celebrada el viernes 16 de noviembre de 1990 a las 10.00 horas Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 43a. SESION

Presidente: Sr. MIKULKA (Checoslovaquia)

SUMARIO

TEMA 143 DEL PROGRAMA: EXAMEN DEL PROYECTO DE ARTICULOS SOBRE EL ESTATUTO DEL CORREO DIPLOMATICO Y DE LA VALIJA DIPLOMATICA NO ACOMPAÑADA POR UN CORREO DIPLOMATICO Y DE LOS PROYECTOS DE PROTOCOLOS FACULTATIVOS (continuación)

TEMA 141 DEL PROGRAMA: INFORME DE LA COMISION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DERECHO MERCANTIL INTERNACIONAL SOBRE LA LABOR REALIZADA EN SU 23° PERIODO DE SESIONES (continuación)

TEMA 135 DEL PROGRAMA: CONDICION DE OBSERVADOR DE LOS MOVIMIENTOS DE LIBERACION NACIONAL RECONOCIDOS POR LA ORGANIZACION DE LA UNIDAD AFRICANA O LA LIGA DE LOS ESTADOS ARABES (continuación)

TEMA 147 DEL PROGRAMA: REGLAMENTO DE CONCILIACION DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación)

TEMA 146 DEL PROGRAMA: PROTOCOLO ADICIONAL, RELATIVO A LAS FUNCIONES CONSULARES, DE LA CONVENCION DE VIENA SOBRE RELACIONES CONSULARES (continuación)

> La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada,

y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales. A/C.6/45/SR.43 oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL

5 de diciembre de 1989

ORIGINAL: INGLES

Se declara abierta la sesión a las 10.25 horas.

TEMA 143 DEL PROGRAMA: EXAMEN DEL PROYECTO DE ARTICULOS SOBRE EL ESTATUTO DEL CORREO DIPLOMATICO Y DE LA VALIJA DIPLOMATICA NO ACOMPAÑADA POR UN CORREO DIPLOMATICO Y DE LOS PROYECTOS DE PROTOCOLOS FACULTATIVOS (continuación) (A/45/10)

1. El <u>PRESIDENTE</u> dice que, habida cuenta que se está preparando una versión revisada del proyecto de resolución A/C.6/45/L.8, la Comisión examinará ese tema del programa en una sesión posterior.

TEMA 141 DEL PROGRAMA: INFORME DE LA COMISION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DERECHO MERCANTIL INTERNACIONAL SOBRE LA LABOR REALIZADA EN SU 23° PERIODO DE SESIONES (continuación) (A/C.6/45/L.10)

- 2. El <u>Sr. TUERK</u> (Austria), presentando el proyecto de resolución A/C.6/45/L.10 en nombre de sus patrocinadores, dice que Bahrein, el Canadá y Tailandia se han unido a ellos. En el proyecto de resolución se expresa el reconocimiento de la Asamblea General por la valiosa valor realizada por la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) en la esfera de la armonización y unificación progresivas del derecho mercantil internacional. Señalando a la atención de la Comisión el cuarto párrafo del preámbulo, el orador dice que ese párrafo refleja las numerosas referencias hechas durante el debate sobre ese tema a la posible aportación que podría dar la CNUDMI al Decenio de las Naciones Unidas para el Derecho Internacional, en particular con respecto a la difusión del derecho mercantil internacional. También señala a la atención de la Comisión los párrafos 2, 4 y 5, y manifiesta la esperanza de que el proyecto de resolución sea aprobado sin votación.
- 3. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.6/45/L.10 sin que se proceda a votación.

TEMA 135 DEL PROGRAMA: CONDICION DE OBSERVADOR DE LOS MOVIMIENTOS DE LIBERACION NACIONAL RECONOCIDOS POR LA ORGANIZACION DE LA UNIDAD AFRICANA O LA LIGA DE LOS ESTADOS ARABES (continuación) (A/C.6/45/L.12)

- 4. La <u>Sra. SILVERA</u> (Cuba) dice que su delegación se ha unido recientemente a los patrocinadores del proyecto de resolución A/C.6/45/L.12 y que tiene el honor de presentar ese proyecto de resolución. Haciendo referencia al párrafo 2, la oradora subraya que numerosos Estados han proporcionado facilidades, prerrogativas e inmunidades en sus países a los movimientos de liberación nacional de que se trata.
- 5. El <u>PRESIDENTE</u> dice que la Comisión adoptará una decisión sobre ese proyecto de resolución en una sesión posterior.

TEMA 147 DEL PROGRAMA: REGLAMENTO DE CONCILIACION DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación) (A/C.6.45/L.9)

- 6. El <u>Sr. VILLAGRAN KRAMER</u> (Guatemala), presentando el proyecto de resolución A/C.6/45/L.9, dice que su objetivo es que el debate relativo al proyecto de reglamento de las Naciones Unidas para la conciliación se lleve a cabo en el contexto del Decenio de las Naciones Unidas para el Derecho Internacional y el Comité Especial de la Carta. El orador espera que en una fecha futura la Sexta Comisión examine las diversas ideas que sobre esa cuestión se han formulado en el marco de las Naciones Unidas y de la comunidad científica y académica.
- 7. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.6/45/L.9 sin que se proceda a votación.

TEMA 146 DEL PROGRAMA: PROTOCOLO ADICIONAL, RELATIVO A LAS FUNCIONES CONSULARES, DE LA CONVENCION DE VIENA SOBRE RELACIONES CONSULARES (continuación) (A/C.6/45/L.11)

- 8. El <u>Sr. TUERK</u> (Austria), presentando el proyecto de resolución A/C.6/45/L.11 en nombre de sus patrocinadores, señala a la atención de la Comisión sus disposiciones principales y manifiesta la esperanza de que sea aprobado sin someterlo a votación.
- 9. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.6/45/L.11 sin que se proceda a votación.

Se levanta la sesión a las 10.45 horas.